

5
P/R
1532



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA MOVIMIENTO
07 AGO 2014
1532
29283 PB

PROYECTO DE COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita que el Poder Ejecutivo, por intermedio de la Secretaría del Hábitat informe: en que estado se encuentra el proceso de adquisición de los terrenos ubicados en calle Rouillón entre Rivero y Espinosa (empadronados bajo las Partidas N° 16-03-18-317004/0000 y 16-03-18-317003/0000) de la ciudad de Rosario, según compromiso asumido por el Director de la DPVyU, Arq. Pablo Abalos en reuniones mantenidas con vecinos de la zona, el 14 y 26 de febrero del corriente año y de las cuales se adjuntan en copia las actas correspondientes; cuyo objeto era ser destinados, en parte, a proveer de soluciones habitacionales a las familias comprendidas en las gestiones que dieran origen a esos acuerdos.

OSCAR DANIEL URRUTY
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto surge a partir de los reclamos que llevan adelante 48 familias, que habitan la zona Oeste de la ciudad de Rosario, en busca de una solución definitiva a su precaria situación habitacional.

En tal sentido, el 14 de febrero pasado, se reunieron en dependencias de la DPVyU con su Director, el Arq. Pablo Abalos, quien dejó planteada la posibilidad de adquisición del predio comprendido entre las calles Dr. Rivas, Rouillón y Rivero, de esa ciudad.

Asumió, además, el compromiso de realizar las gestiones necesarias a fin de averiguar la voluntad de venta por parte de su titular agregando que, de no existir la misma, se analizarían los recursos presupuestarios de la repartición y su posible asignación a la compra y posterior construcción de viviendas en un sector del mismo.

Seguidamente, en oportunidad de una nueva reunión realizada el 26 de febrero, el Arq. Abalos se comprometió a iniciar las gestiones del proceso de compra de los terrenos ubicados en Rouillón entre Rivero y Espinosa (empadronados bajo las Partidas N° 16-03-18-317004/0000 y 16-03-18-317003/0000).

Se acordó también, en ese momento, otorgar prioridad en el proceso de adjudicación de los lotes a este grupo de vecinos y se dejó pauta, además, una nueva




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

convocatoria para el día 12 de marzo siguiente.

No obstante esto y a pesar de que los vecinos se hicieron presentes varias veces en el lugar, a la fecha, esa reunión nunca se concretó y las respuestas al problema que motivó la firma de ambos compromisos, nunca se produjo.

Frente a este manifiesto incumplimiento y cierre de las vías de diálogo por parte de quienes representan al organismo de vivienda provincial, los vecinos se han ido concentrando, reiteradamente, frente al edificio que ocupa la repartición, siendo objeto de detenciones y procedimientos abusivos de desalojo.

Entendemos que urge aportar claridad a estos hechos, por lo que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de la presente iniciativa.



OSCAR DANIEL URRUTY
Diputado Provincial

A los 14 días del mes de Febrero de 2014, en la ciudad de Rosario, en el edificio de la D.P.V. y U., DZS, sito en calle Santa Fe 1145 de esta localidad, se reúnen el Sr. Director Provincial, Sr. Pablo Abalos, acompañado de personal de este Organismo y un grupo representante de 40 familias. En esta reunión se plantea la problemática social de los comparecientes, quienes solicitan se les de una solución definitiva a su problema habitacional. Luego de un intercambio de opiniones de las partes, el Sr. Pablo Abalos se compromete a efectuar las gestiones necesarias a los fines de averiguar la voluntad de venta por parte del propietario del terreno ubicado entre las calles Dr. Rivas, Rouillon y Rivero de esta ciudad. Asimismo, y en el caso de no existir voluntad de venta se analizarán la posibilidad de expropiación de dicho terreno. Además el Director se compromete a analizar los recursos presupuestarios existentes en la D.P.V. y U. y su posible asignación para la compra del terreno y construcción de las viviendas o en su defecto analizar la posibilidad de gestionar una asignación presupuestaria de la Provincia para dicho fin.

Se acuerda una próxima reunión, que se fija para el día miércoles 26 de Febrero del corriente a las 11 horas, en esta repartición donde se recibirán a representantes de las 40 familias. No siendo para más, previa lectura y ratificación se firman dos ejemplares a un mismo efecto.



P.
Arg. PABLO HERNAN ABALOS
DIRECTOR PROVINCIAL
D.P.V. y U.
SECRETARÍA DE ESQUEMA HABITAT.

A los 26 días del mes de Febrero de 2014, en la ciudad de Rosario, en el edificio de la D.P.V. y U., DZS, sito en calle Santa Fe 1145 de esta localidad, se reúnen el Sr. Director Provincial, Sr. Pablo Abalos, acompañado de personal de este Organismo y un grupo representante de 40 familias. En esta reunión se plantea. El Director de la D.P.V y U. se compromete a iniciar las gestiones del proceso de compra de los terrenos ubicados en Roullión entre Rivero y Espinosa (empadronados bajo las Partidas N° 16-03-18-317004/0000 y 16-03-18-317003/0000). A las 40 familias con las que se mantienen estas reuniones se les dará prioridad en la adjudicación de dichos lotes. Dicha gestión incluye:

- 1) La información precisa y fehaciente del precio de venta que pidan los propietarios de esas cinco hectáreas.
- 2) Tener el resultado de la Junta de Tasación de Catastro con el precio actualizado de dichos terrenos.
- 3) La presentación del Ante Proyecto elaborado por esta Dirección incluyendo la cantidad de lotes familiares que entrarían.
- 4) La presentación de un acta modelo de la adjudicación de los lotes para cada familia.

Se acuerda una próxima reunión, que se fija para el día miércoles 12 de Marzo del corriente a las 11 horas, en esta repartición donde se recibirán a representantes de las 40 familias. No siendo para más, previa lectura y ratificación se firman dos ejemplares a un mismo efecto.



Atq. PABLO HERNAN ABALOS
DIRECTOR PROVINCIAL
D.P.V. y U.
SECRETARÍA DE ESTADO DEL HABITAT